## AVISO CONVOCATORIA LIMITA A MIPYMES

Bogotá D.C., 21 OCT 2026

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se permite informar que el proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía PN ECSAN MIC 049 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, AUDIOVISUALES Y CCTV DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", se limitará a MIPYMES NACIONALES, en atención a que se cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, así:

| No. | NOMBRE O RAZON | FECHA SOLICITUD | CLASE DE SOLICTUD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | JAIRO ANDRÉS DÍAZ GARAVITO | 19/10/2026 1:58 PM | LIMITACION MIPYMES NACIONALES | Acredita más de un (1) año de existencia, condición de Mipyme y su objeto social tiene relación con el proceso de contratación, adjunta solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes nacionales, certificación suscrita por él y un contador público del tamaño empresarial, certificado de matrícula mercantil, fotocopia cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador. |
| 2 | SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. | 20/10/2026 9:20 AM | LIMITACION MIPYMES NACIONALES | La solicitud presentada no cumple con los requisitos requeridos, toda vez que de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, la empresa tiene menos de un año de existencia (fecha de matrícula 08/05/2026), de igual forma el certificado de antecedentes disciplinarios del contador no se encuentra vigente, por cuanto fue expedido el 13/02/2026 y su vigencia es de tres meses. |
| 3 | GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. | 20/10/2026 9:52 AM | LIMITACION MIPYMES NACIONALES | Acredita más de un (1) año de existencia, condición de Mipyme y su objeto social tiene relación con el proceso de contratación, adjunta solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes nacionales, certificación suscrita por el representante legal y el contador público, certificado de existencia y representación legal, fotocopia cedula representante legal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador. |
| 4 | MECTRO INNOVA S.A.S. | 20/10/2026 10:40 AM | LIMITACION MIPYMES NACIONALES | La solicitud presentada no cumple con los requisitos requeridos, toda vez que el certificado de antecedentes disciplinarios del contador no se encuentra vigente, por cuanto fue expedido el 09/04/2026 y su vigencia es de tres meses. |

Coronel **CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS**
Director de Escuela

Elaboró: CPS. OMAR PATIÑO IBARRA
Analista Grupo de Contratos
Revisó: IJ. CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Jefe Grupo de Contratos (E)
Revisó: MY. NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
Jefe Área Logística y Finaciera (E)
Revisó: MY. DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Revisó: CR. CAROLINA JARAMILLO VILLAMIL
Subdirectora de Escuela (E)

Fecha de elaboración: 20/10/2026
Ubicación: "C:\Documentos\PROCESOS ECSAN 2026

Calle 45 A Sur 50 A - 91 Bogotá D.C.
Teléfono: 5159900
ecsan.gruco@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**